Notificación Adjudicación

De: **Oscar Cañete Da Costa** (ocadaco21@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2014 07:26:50 p.m.
Para: gaspi54@hotmail.com (gaspi54@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN RECARGA.pdf (428,9 kB)

Señores:

GM DISTRIBUIDORA

Ref.: CD Nº 21/2014 - ID Nº 282833 "Recarga de Tubos Cilíndricos de Gases: Oxigeno y Argón ".

Al respecto se informa que por Resolución N°1443/14 de fecha 09/12/14 fue adjudicada a la firma GM DISTRIBUIDORA/ NOTIFICACIÓN ADJUNTA

Atte.

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

NOTIFICACIÓN

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

Señores
GM DISTRIBUIDORA
RUC: 433096
Tel.: 0985135711
gaspi54@hotmail.com
Presente

Me dirijo a esa firma a los efectos de comunicar el resultado del llamado realizado por esta Institución por el procedimiento de la modalidad **Contratación Directa N° 21/2014 para "Recarga de Tubos Cilíndricos de Gases: Oxigeno y Argón" ID 282833.**

Al respecto informo que por **Resolución N° 1443/2014** de fecha 9 de diciembre de 2014 fue adjudica la firma ***GM DISTRIBUIDORA.-***

Los resultados de este proceso, el informe y Recomendación de Adjudicación están disponibles en la Oficina Central de la SEAM, en la Unidad Operativa de Contrataciones, asimismo, aclaramos que lo demás documentos que conforman dicho llamado deberán ser solicitadas por nota para lo que hubiere lugar.-

A los efectos pertinentes, los representantes de la firma adjudicada deberán presentarse en la brevedad posible ante las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de firmar el Contrato para la provisión efectiva de los servicios; adjunto a la presente una copia de la Resolución de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en el referido proceso de contratación.

Atentamente,

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

recibido por: Gaspar Noguera.